



DIÓCESIS DE SONSÓN – RIONEGRO
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
NARIÑO – ANTIOQUIA

Nariño, julio 25 de 2023

Señor

OSCAR HENAO GALLEGO

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal

Cordial saludo.

Con respecto al proceso Ejecutivo, Nro.: 054834089001-2023-00024-00, donde es demandante COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAMFAM "COOCREAMFAM" y demandados GERMAN ANDRES HERRERA LÓPEZ Y OTRO, poseedor de la Cédula de Ciudadanía Número 1.036.840.057; donde se le pide a la parroquia la RETENCIÓN del 50% del salario y demás prestaciones sociales, me permito informarle que el mencionado presentó renuncia a su contrato de trabajo el día 15 de julio.

Cordialmente,



Jose Reinel Rendón

Pbro. JOSÉ REINEL RENDÓN BUITRAGO

Representante Legal

Dona Conygal Henao
31 de Julio de 2023
Andrés Felipe Henao